

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Miércoles 16 de Agosto de 1893.

Año XXII. Núm. 6.074.

## Desde Madrid

12 Agosto.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy señor mio: Aunque cierto periódico ministerial llevado de su amor á la bandera de su particular doctrina, aunque todos los políticos que bajo las órdenes del Sr. Sagasta comen con el sudor de la patria, aunque los personajes mas eminentes de la comunión fusionista, aunque el mismo Ministro de la Guerra por no *dar su brazo á torcer* ante la general protesta, afirmen con terquedad, que ya se nos antoja cínica, que el Sr. Lopez Dominguez está, no solo satisfechísimo de su viaje á Guipúzcoa sino de todos sus *records* por los espacios de la gestacion de sus presupuestos, ó lo que es lo mismo, de su gestion económica, en forma alguna lo habremos de creer guardando solo para los que tan ciegameamente faltan á la verdad una sonrisa de compasion, cosa única que merecen los pobres de espíritu.

El Sr. López Dominguez no puede venir contento de su viaje á Guipúzcoa; es imposible. Se sabe que el pueblo entero de Vitoria le silvó enconado á su paso por esta ciudad y que ni la actitud enérgica del Ministro ni sus intentos de pacificación que allí pretendió hacer *ipso facto* produjeron mas efecto en los alaveses que el embate del mar en un dique de granito. Mas luego, ya en Guipúzcoa se le deformó su combinacion de ascensos, sustituyendo nombres al antojo de alguien... Ni lo primero, ni lo segundo sienta bien en ninguna conciencia; que ha de comprenderse injuriada con lo último y castigada justamente con lo primero.

Mas aún: pretende todavía el señor López Dominguez llevar á cabo, contra viento y marea sus proyectos; su encono le ciega y hace mal: contra la fuerza no siempre sirve la fuerza.

Aparte de esto, que causa ya repugnancia serlo, tratóse de quitar importancia á lo ocurrido en Vitoria. Sigue el despacho No, señor Ministro, no; lo ocurrido en Vitoria tiene mucha importancia. Pues entonces, según él, nada que interese al país tiene nada de particular, merece desprecio.

Gravisimo infinitísimo, era. Lo de Vitoria es muy grave, ó á lo menos habrá de parecerlo á los ojos de quien se tenga por digno.

En ciertos casos, señor Ministro, vale mas confesar el delito; los convictos siempre fueron absueltos.

Suyo affmo.—EL CORRESPONSAL.

## Escuela superior de Guerra

La parte dispositiva del real decreto creando la Escuela superior de Guerra dice así:

«1.ª Para ingresar en la Escuela su-

perior de Guerra será condicion precisa hallarse en posesion del empleo de primer ó segundo teniente de infanteria ó caballeria, ó el de primer teniente de artilleria ó ingenieros; tener tres años por lo menos de efectividad de oficial, contados desde el dia del ascenso á segundo teniente; haber servido en las filas ó cargos técnicos un año, no contándose las licencias y comisiones, á menos de que estas últimas se refieran á servicios técnicos.

2.ª Tambien será condicion precisa para alcanzar el ingreso, que el oficial no tenga nota desfavorable en las hojas de servicios y hechos, y haya acreditado, durante su permanencia en filas, buen espíritu militar y afición á la carrera de las armas.

3.ª Los oficiales podrán ingresar en la Escuela de Guerra á cualquier edad; pero los que deseen pertenecer al cuerpo de Estado Mayor no deben esceder de 20 años el dia 31 de agosto del año corriente.

4.ª La admision de oficiales tendrá lugar por concurso, no necesitando sufrir exámen los que hayan terminado con aprovechamiento los estudios de las academias de infanteria, caballeria, artilleria, ingenieros ó general militar. Los que no se encuentren en este caso deberán sufrir un exámen de conjunto que comprenda las asignaturas que figuren en el plan de estudios de la academia de su arma ó cuerpo, debiendo tener lugar este exámen en la academia de la referida arma ó cuerpo.

5.ª Los aspirantes á ingreso lo solicitarán de S. M. por conducto regular, acompañándose á sus instancias las hojas de servicios y hechos.

6.ª Los oficiales de los ejércitos de Ultramar, Canarias y posesiones de Africa podrán solicitar su ingreso si hubiese voluntarios de su misma arma y empleo para cubrir sus vacantes, ó bien si dispusieran de permuta. En todo caso serán de su cuenta los pasajes de ida y vuelta.

7.ª El plazo de admision para las instancias se cerrará el dia 31 de agosto corriente, quedando sin efecto las que tengan entrada en este ministerio en fecha posterior á la indicada.

8.ª Las instancias serán examinadas y clasificadas por una junta, presidida por el general subsecretario de este ministerio y compuesta de los generales jefes de las secciones que tienen á su cargo el personal de infanteria, caballeria, artilleria, ingenieros, Estado Mayor é instruccion militar; del general director de la Escuela de Guerra y del coronel jefe de estudios de la misma, que actuará como secretario.

Esta junta clasificará á los aspirantes, y para mayor ilustracion del asunto podrá pedir cuantos datos crea oportunos.

9.ª Si el número de aspirantes á ingreso fuera mayor que el de plazas

de concurso, se eliminarán los que sea preciso hasta reducirlo al nunciado, llevando á cabo esta eliminacion proporcionalmente al número de aspirantes de cada arma ó cuerpo.

10. Acordado por la Junta que aspirantes deben ser propuestos para ingreso y recaida la aprobacion superior, serán nombrados alumnos de la Escuela de Guerra los oficiales en quienes recaiga eleccion.

11. Los antecedentes relativos á los oficiales admitidos en la Escuela se remitirán á ésta.

12. Los alumnos, durante su permanencia en la Escuela y mientras realicen las prácticas, seguirán figurando en las plantillas de sus armas ó cuerpos y obteniendo los ascensos que reglamentariamente les correspondan, no siendo baja en los destinos de plantilla en que figuraban al ingresar, ó en otros análogos, por los que percibirán el sueldo entero de su empleo.

13. Cada alumno abonará mensualmente por derecho de matricula 10 pesetas, que ingresarán en el fondo de material de la Escuela de Guerra para dedicarlas al fomento de dicho material.

14. El alumno que, por convenir á sus intereses, desease obtener la separacion de la Escuela y volver á su cuerpo, lo solicitará por conducto regular.

15. Los alumnos primeros tenientes que obtuviesen el empleo inmediato durante su permanencia en la Escuela y prácticas, podrán continuar en ellas si lo desean.

16. Los estudios de la Escuela de Guerra durarán tres años, y al terminarlos con aprovechamiento, pasarán los alumnos por otros tres á practicar en las armas y cuerpos distintos del de procedencia.

17. Terminadas las prácticas, serán nombrados capitanes de Estado Mayor un número de alumnos igual al de vacantes de esta clase, eligiéndolos por las mejores notas obtenidas en la Escuela de Guerra los que lo soliciten.

18. Los demás alumnos recibirán un certificado que acredite han cursado los estudios de la Escuela de Guerra; tendrán derecho al uso de un distintivo especial que se determinará oportunamente, y obtendrán, además, una recompensa proporcionada á la aplicacion que han demostrado al dedicarse por largos años á estudios importantes para el ejército, que compensen el empleo de capitán que reciben los que ingresan en Estado Mayor.

19. Estos alumnos volverán al servicio del arma ó cuerpo de que procedan con las ventajas espresadas en el artículo anterior.

20. El curso dará principio este año el dia 1.º de octubre, y terminará, incluso los exámenes, el 30 de junio.»

## Exposicion Artístico-Eucarística NACIONAL

Instrucciones á que deben ajustarse las corporaciones y particulares que deseen presentar objetos.

1.ª La Exposicion se celebrará con arreglo á lo prevenido en el reglamento del primer Congreso Eucarístico nacional, y se inaugurará el dia 18 de octubre á las once de la mañana.

2.ª Los objetos de arte antiguo se instalarán en el Museo de Pinturas de esta ciudad; y los que pertenezcan á la industria moderna, en el salon llamado de Repartos de la gran Asociacion de Beneficencia domociliaria.

3.ª La comision designada por la Junta organizadora del Congreso, es la encargada de disponer cuanto á esta Exposicion se refiere.

4.ª Dicha comision dará á los espositores que la consulten cuantas noticias se refieran á la designacion de objetos, estension de los puntos incluidos en la «Relacion» que á continuacion se inserta y resolverá cuantas dudas se ofrezcan acerca del mismo.

5.ª Los espositores domiciliados en Valencia ó en poblacion de fácil comunicacion con esta ciudad, presentarán sus objetos en los locales de la Exposicion que respectivamente les correspondan, y designarán persona por ellos autorizada con quien deberá entenderse la comision para recibir y entregar los objetos destinados á la Exposicion.

6.ª Los que deseen remitir objetos avisarán antes del dia 15 del próximo setiembre, dirigiendo la correspondencia al «Presidente de la Comision de la Exposicion Eucarística, Palacio Arzobispal, Valencia», dando noticia detallada de los objetos que hayan de exponerse, de su carácter antiguo ó moderno, dimensiones y peso.

7.ª A cada expositor se le facilitará una cédula cuadruplicada, para que la llene, la que firmará el interesado y visará su prelado diocesano ó su párroco.

8.ª Tres de dichas cédulas se remitirán inmediatamente al presidente de la comision espresada, y la cuarta se unirá al objeto remitido dentro del embalaje que lo contenga.

9.ª Confrontada esta con las tres anteriores, servirá de resguardo al expositor para recoger el objeto.

10. Si existiesen noticias históricas acerca del objeto que se espone, se espresarán en la misma cédula para ilustrar el Catálogo de la Exposicion.

11. Si el objeto estuviese destinado á la venta, se indicará así, como tambien el precio y direccion detallada del domicilio del expositor. Los objetos de esta clase que fuesen vendidos durante la Exposicion, no podrán retirarse del local hasta despues de la clausura de aquella; pero en cuanto sean enajena-

## Viaje de Guillermo II

Á ALSACIA-LORENA

Los viajes, tan frecuentes por cierto, de Guillermo II tienen el privilegio de preocupar á los franceses, que en cada expedición del «Kaiser» sospechan una maniobra favorable á la triple alianza. Pero el viaje que ahora va á realizar el joven emperador de Alemania, si no es propio para despertar temores de combinaciones internacionales, si lo es para avivar en el ánimo de los franceses los dolorosos recuerdos de su derrota y el encono que sienten hácia sus vecinos del otro lado de los Vosgos.

Guillermo II irá dentro de unos días á Alsacia-Lorena, y según un periódico francés (cuyos informes es posible que sean exagerados por influencia del sentimiento nacional), se están haciendo allí grandes preparativos para provocar manifestaciones de un entusiasmo que no siente la mayoría de los habitantes de las dos provincias anexionadas en 1871.

Sin embargo, el gobernador de estos territorios, príncipe de Hohenlohe, ha hecho todo lo posible para calmar los ánimos y evitar el disgusto que causan las exigencias que trae consigo el viaje del soberano.

La inauguración de la iglesia protestante destinada á la guarnición de Metz es una de las fiestas, que, según se dice, causará mayor disgusto á la población, por ser ésta católica en su inmensa mayoría. Sin embargo, el emperador no desiste de presidir esta ceremonia, si bien declarará, en un rescripto dirigido al príncipe de Hohenlohe, que lo mismo hubiera asistido á la inauguración de un templo católico respetando las creencias de sus súbditos, con lo cual se evitará todo motivo de queja.

Más aun que el proyectado viaje de Guillermo II irrita á los franceses el del príncipe de Nápoles, hijo del rey Humberto, que irá á Metz á saludar al aliado de su padre y á tomar parte en las fiestas militares que allí han de celebrarse. La prensa del país vecino no oculta su resentimiento hácia los italianos; pero nos parece que es algo pueril el modo de pensar de los franceses, pues el viaje del príncipe de Nápoles nada tiene de extraño, dada la estrecha alianza que existe entre Italia y Alemania. Los italianos ningún interés tienen, al presente, en guardar consideraciones á Francia, y sí en mantener su cordial amistad con el imperio germánico.

## Gacetilla

Habiendo consultado el Sr. Delegado especial del Gobierno en esta isla, al Secretario particular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento sobre si en el Banco de España, existían fondos para atender á los gastos de defensa contra la filoxera, dicho señor Secretario le ha contestado en carta particular, no existir depositada cantidad alguna para dicho objeto.

Como ven nuestros lectores no hay que esperar que el Gobierno contribuya á sufragar los gastos que lleva en sí dicho servicio; y como por otra parte desde que la filoxera se ha presentado en los viñedos de Mallorca, la Diputación provincial ha dejado de pagar los dos vigilantes que tenía esta-

blecidos en Menorca, no les queda á nuestros viticultores otro remedio que defenderse con sus propias fuerzas arbitrando los medios que consideren conducentes á resguardar sus viñedos de la terrible enfermedad

Con la solemnidad y brillantez de todos los años celebró ayer la parroquia iglesia de santa María, la festividad de su augusta Patrona y Titular la SSma. Virgen en el misterio de su gloriosa Asunción á los cielos.

En la Misa Mayor se cantó una de las más renombradas partituras del Mtro. D. Benito Andreu, Pbro., y ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Muy Ilre. D. Antonio Comellas, dignidad de Maestrescuela de esta Diócesis.

Por la tarde, después de Vísperas, organizóse la tradicional procesión que presidida por el Muy Ilre. Sr. Comellas, Pbro. recorrió en medio del mayor orden el trayecto de costumbre.

Asistió á la misma la música del Regimiento de Baza.

Hemos recibido atento B. L. M. del Sr. D. Rafael Pueyo y Perez, participándonos haber tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta Provincia, y que tendrá especial gusto en atender todas las legítimas indicaciones de la prensa.

Agradecemos al Sr. Pueyo su atención para con nosotros y los buenos propósitos que le animan para el mejor servicio público.

Ha fallecido en Cádiz la Sra. D.<sup>a</sup> María de los Ángeles del Campo, viuda de Sans-Perez, hermana política de nuestro particular amigo D. Manuel M.<sup>a</sup> Aguado, Comandante del Grupo de Torpederos de esta Sección Torpedista.

Enviamos á la distinguida familia de la finada la expresión de nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

Se nos asegura por conducto fidedigno que sobre las once y media de la mañana de ayer y en el punto conocido por Cala-Fontanellas, varios sujetos se entretenían en disparar petardos, no sabemos si para destruir la pesquera que en dicho punto tienen instalada algunos aficionados á la pesca, ó para pescar por medio de la dinamita.

De uno y otro modo llamamos la atención de la autoridad competente.

Con motivo de la fiesta de S. Roque que celebra hoy la Iglesia, los vecinos de la calle que lleva el nombre del glorioso Abogado contra las enfermedades contagiosas han sufragado una Misa en acción de gracias por su valiosa protección en todas las epidemias que ha sufrido esta Ciudad, de las cuales se libró siempre la mencionada calle.

Esta mañana ha sido conducido á su última morada el cadáver de Don Pedro Moll Martínez, Patron que ha sido por espacio de veinte años de la falua de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza.

Precedía al féretro la Rda. Comunidad de Presbíteros de santa María, siendo llevado por marineros, yendo otros á ambos lados con velas encendidas, y sostenían las cintas dos patrones compañeros del finado.

Presidia el duelo el Sr. Jefe de Ingenieros acompañado de Oficiales del Cuerpo y varios particulares.

Descanse en paz el alma del difunto y reciba su familia nuestro sentido pésame por la pérdida que acaba de experimentar.

Los dos únicos mingitorios que hay en esta ciudad—del muelle y del ex-ciaustro del Carmen—denuncian por modo harto *oliente* que los preceptos higiénicos no se cumplen con el rigor *extremado* que supone el otro diario, ni siquiera con el rigor *saludable* que fuera de desear y piden de consuno la estación calurosa y las circunstancias sanitarias.

Aunque nos es sensible molestar con tanta frecuencia la atención del señor Alcalde, consideraciones que fácilmente se conciben nos fuerzan á seguir impeterritos la campaña sanitaria que hace algunos meses emprendimos: *Salus populi...*

En las Administraciones de Loterías de esta ciudad se recibieron por el correo de ayer una segunda remesa de billetes del sorteo que debe celebrarse en Madrid el lunes próximo 21 del actual.

La Gerencia de nuestros vapores-correos nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 16.—Hora de itinerario saldrá «Nuevo Mahonés»; buen tiempo. —Ginart.»

El miércoles último falleció repentinamente en Palma, D. José María Expósito, primer Inspector de Vigilancia de esta Provincia.

El finado había desempeñado el cargo de Oficial de la Delegación del Gobierno de S. M. en esta Isla. E. P. D.

En distintas ocasiones hemos denunciado el hecho de que se arrojan piedras al muelle desde el paseo de la Miranda y pretilles inmediatos, causando no pocas molestias á los transeúntes y á los vecinos del muelle mismo, quienes se han quejado también muchas veces á los dependientes de la Autoridad.

Apesar de que hasta la hora presente han sido infructuosas nuestras denuncias y las quejas de aquellos vecinos, y no obstante el temor que abrigamos de que han de seguir la misma suerte las que hagamos en adelante, dada la idiosincracia de D. Damian y sus dependientes, debemos manifestar que ayer varios grupos de mozalvetes se entretenían nuevamente en arrojar piedras al muelle á la vista de todos los que querían verlo, sin que asomara la nariz por aquellos puntos ningún guardia municipal.

¡Los tienen tan ocupados los servicios de higiene y policía urbana!

Por no estar terminada todavía la costosa reparación que desde marzo del presente año viene efectuándose en Dumbarton al vaporcorreo «Buenos Aires», sustituirá á éste en la expedición á Cuba de 25 del actual el «Montevideo», que se encuentra en Cádiz desde el 2 del actual.

Un periódico de Barcelona llama la atención de las autoridades acerca del gran número de monedas falsas que circulan. De algun tiempo á esta parte abundan las monedas de diez céntimos

los se les colocará un rótulo que indique estar vendidos.

12. La Junta organizadora del Congreso ha solicitado de las Compañías de ferro-carriles rebaja de precios para el transporte de los objetos destinados á esta Exposición.

13. El embalaje, envío y reexpedición al punto de procedencia de los objetos á ella destinados, serán de cargo cuenta y riesgo del expositor, siendo éste responsable de los daños y perjuicios que pudieren ocasionárseles antes de hacerse cargo de ellos la comisión, ó después de entregados.

14. Todos los objetos irán dirigidos á la «Comisión de la Exposición Eucarística, Valencia».

15. Los embalajes quedarán en poder de la comisión y á su custodia, para reexpedir convenientemente los objetos que hayan contenido.

16. Los espositores que deseen instalar por su cuenta los objetos que les pertenezcan, podrán hacerlo con anuencia de la comisión y sujetándose á la distribución y local que se les haya designado.

17. La comisión se reserva el derecho de copiar, por medio de pintura, dibujo ó fotografía, los objetos que á su juicio merezcan esta distinción.

18. Los espositores disfrutará de entrada gratuita, que será personal é intransferible, á los locales de la Exposición, y por todo el tiempo que esté abierta al público.

19. Durante la instalación solo se permitirá la entrada á los espositores ó á sus representantes que justifiquen la absoluta necesidad de su presencia; á este efecto se les entregará un «billete personal».

20. Los objetos destinados á la Exposición deberán entregarse á la comisión en los locales señalados desde «el 1.º de octubre» hasta el 17 del mismo; los que lleguen antes ó después, ó sin las formalidades prescritas para el envío, se sujetarán á lo que resuelva la comisión.

21. Todos los objetos que hayan figurado en la Exposición deberán retirarse de ella dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de su clausura.

22. Los espositores que deseen insertar anuncios de sus respectivas industrias en las hojas que se añadirán al catálogo general, podrán solicitarlo al tiempo de remitir sus objetos, previo el pago de la cantidad que se convenga.

23. Un jurado especial calificará los objetos espuestos, adjudicando á los espositores que á su juicio lo merezcan, los siguientes premios:

Gran diploma de honor (único).

Medalla de oro (única).

Medallas de plata.

Medallas de cobre.

Menciones honoríficas.

El número de estas tres últimas recompensas lo determinarán la abundancia y el mérito de los objetos espuestos.

24. Los casos no previstos en estas instrucciones serán resueltos por la Junta organizadora del Congreso Eucarístico Nacional, oído el parecer de esta comisión, la cual se reserva el derecho de admitir ó rechazar los objetos según los crea ó no dignos de figurar en la Exposición.

falsas, siendo muchas las personas que de buena fé las admiten porque a primera vista es difícil distinguirlas de las legítimas. Corren tambien duros falsos en número extraordinario. Muchos de ellos pesan más que los legítimos, a pesar de lo cual hacen buen negocio los falsificadores, dado el precio que la plata tiene en el día.

Con el objeto de que nuestros lectores sepan a qué atenerse respecto al pago de las contribuciones por las alteraciones que en la forma y en el procedimiento se han introducido para el año económico de 1893 á 94, damos cuenta de las principales modificaciones siguientes.

Los recargos municipales se pagaran este año juntamente con los recibos del Estado, con lo cual se evita una gran molestia á los contribuyentes.

La contribucion industrial se ha sujetado á las nuevas declaraciones y al aumento producido por el descubrimiento de ocultaciones

La contribucion territorial se pagará como en el año anterior; el aumento por rectificaciones y descubrimiento de riqueza oculta no regirá para los efectos del impuesto hasta el año económico de 1894-95.

Se suprime el apremio de segundo grado: los contribuyentes que no paguen en el plazo legal sufrirán un recargo de 5 por 100, y si no lo hiciesen efectivo en el periodo que se les señale, tienen facultad los agentes ejecutivos para proceder desde luego al embargo de bienes, muebles é inmuebles.

El último número de «La Ilustracion Española y Americana» es digno de la gran reputacion de esta importantísima revista. Contiene, entre otros trabajos de mucho mérito, tres sumamente interesantes: un artículo de D. Emilio Castelar sobre la situacion de las potencias del Norte y Centro de Europa; otro de D. Juan Manuel de Sabando, en el que se contienen noticias muy nuevas y curiosas acerca de la creacion del Retiro por Felipe IV; y un tercero referente á los derechos de España sobre las islas de Salomon.

Diversidad de grabados de actualidad dan á «La Ilustracion» ese interés del momento que ahora se busca en todas las publicaciones. En este número encontrará el lector una vista de los fuertes de Paknam (Siam); dos magníficos grabados, copia de otras tantas fotografías representando el lugar de la catástrofe de Anzuola; otro, reproduccion de un precioso dibujo del señor Díaz Huertas, titulado «En la Verberna»; vistas de las esquadras francesa é inglesa en las últimas maniobras, etc., etc.

«La Ilustracion Española y Americana» sigue, por tanto, fiel á su ya larga tradicion, y á la cabeza de nuestras publicaciones ilustradas.

Los pasajeros llegados ayer de Palma en el vapor-correo «Menorca» fueron, D. Francisco Cubi y esposa; Antonio Pastor; Luis Puig y esposa; Agustín Zaloner; Andrés Cernad; Lucas Goriano; 12 individuos de tropa, tres esposas y 2 hijos.—Total 21.

Relacion de los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Menorca»:

D. Antonio Pastor; Sebastian y Gra-

briel Mora; Enrique Barceló; Antonia Comes; Un carabnero; Narciso Mayol; Francisco Xiol; Melita Tornalba; Pedro Sirvent; Seis individuos de tropa.—Total 16.

### Noticias marítimas

#### VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Alfonso XIII» llegó el 10 á Veracruz, procedente de la Habana.  
El «Alfonso XII» salió el 10 de Cádiz para Puerto-Rico.  
El «Ciudad de Santander» salió el 10 de la Habana para Puerto-Rico.  
El «Ciudad Condal» salió el 10 de la Habana para Nueva-York.  
El «Panamá» salió el 10 de Nueva-York para la Habana.  
El «Santo Domingo» salió el 10 de Port-Said para Barcelona.  
El «Reina Maria Cristina» llegó el 11 á Santander, procedente de la Habana.  
El «Cataluña» llegó el 10 á Puerto-Rico, procedente de Las Palmas.

### Últimas cotizaciones

#### Banco de Mahon

Barcelona 14.—4'20 t.	
4 por ciento Interior.	68'65
4 por ciento Exterior.	75'50
4 por ciento Amortizable.	78'00
Billetes Hip. de Cuba 1886	108'37
Id. id. 1890	98'12
Banco Hispano-Colonial.	86'40
Ferrocarril de Francia	25'10
Ferrocarril del Norte	35'60
Id. de Orense.	00'00
Ferrocarril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	56'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	31'50
Id. de Almansa.	62'62
Obligaciones C.ª Transatlántica	76'75

#### Empeños del Casino Mercantil

Interior.	baldrs. vn. paga
Exterior.	rs. vn. paga

#### Cambio Mahonés

Barcelona 16.—9'30 m	
4 por 100 Interior.	68'57
4 por 100 Exterior.	75'50
4 por 100 Amortizable.	77'75
Cubas 86	108'35
Cubas 90.	98'10
Coloniales.	00'00
Ferrocarril Norte.	00'00

#### Madrid 16.—1 madrugada

4 por 100 Interior.	68'50
París 4 por 100 Exterior.	62'48
Renta francesa 3 por 100.	00'00
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

#### Oficial

Madrid 14.	
4 por ciento Interior.	68'45
4 por ciento Exterior.	75'45
4 por ciento Amortizable.	77'50
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'15
Acciones Banco de España	000'00
París á la vista.	20'50
Londres á la vista.	30'46
Londres 90 días vista.	00'00

### Calendario

Sale el sol 5 h. 13. Pónese 6 h. 54.

16

1822.—Cesacion de la guerra con España en el Perú.  
Stos. Roque y Jacinto, confesores.  
Santo de mañana.—San Liberato abad y mártir.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

#### Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	762'84	762'44
Termóm. seco	26'5	27'9
Humedad relativa	74	69
Direccion del viento	SSE.	SE.
Clase id.	Calma	Brisa

#### Estado de la atmósfera Despejado Despejado

Tem. máx. á la sombra.	28'9
Id. máx. al sol.	33'8
Id. mínima	21'5
Id. id. irradiacion.	20'0
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	99
Lluvia en id. en mm.	
Evaporacion en id.	8'5
Ascenso del baróm. id.	0'77
Descenso id. en id.	

### Movimiento del Puerto

#### Comandancia de Marina

Entrados el 14  
De Marsella vapor «Cabo Roca» capitan D. Alfredo Borreguero con 30 trips, y carga general.  
De Nueva Orleans barca «India» capitan D. Salvador Vila con 15 trips, y duelas.  
Id. el 15  
De Napoles vapor inglés «Hesperia» capitan Mr. Gerit con 41 trips, y carga general.  
Despachados el 16  
Para Palma pailebot «Maria» patron Jorge Martorell con 5 trips y lastre.  
Para Barcelona vapor «García de Vinuesa» capitan D. Emilio Muñoz con 26 trips, y carga general.  
Para Barcelona vapor «Cabo Prior» capitan D. Manuel Zaldua con 23 trips, y carga general.  
Para Palma vapor «Menorca» capitan D. José Caldes con 17 trips, efectos y la correspondencia.

### Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 12.—1 vaca, 151 kilos, Berbatx; 1 id., 183, Refelet (Alayor); 1 id., 157, Buval Vea; 1 id., 153, estancia San Ramon; 1 id., 140, Palma; 1 ternero, 121, Refelet (Alayor) 1 id., 123, huerto de Biniay; 4 carneros, 36, Jaime Sintes; 1 id., 8, estancia Es Munt de Blat, y 2 id., 31, Palma.  
Dia 13.—1 ternero, 92 kilos, Cuguello Gran; 1 id., 100, Palma, y 1 carnero, 21, id.

### Anuncios oficiales

#### CORREOS

En esta oficina se halla de manifiesto un ejemplar del «Boletin Oficial» de la provincia, correspondiente al dia 1° del actual, que contiene el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á subasta pública la conduccion del correo en buques de vapor y una vez á la semana entre Barcelona y Mahon con escala en Alcudia y desde Mahon á Palma de Mallorca y viceversa.—Mahon 16 Agosto 1893.—El Jefe, Onofre Caimary.

### Telegramas

#### DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 14.—8'5 n.

Un caracterizado conservador ha declarado que su partido no ambiciona el poder, pues se hace preciso que los fusionistas lo ocupen dos años.

Es probable que el Sr. Castelar marche á los Pirineos, Suiza y Alemania.

El Sr. Cánovas irá el lunes á Boulemboube marchando luego á Paris.

Madrid 14.—10'10 n.

Bilbao.—Dos mil obreros de los astilleros del Nervion han hecho una manifestacion para que no se traslade al Ferrol el crucero que se construye en los mismos.

El Sr. Canalejas niega que haya autorizado se trabaje en su nombre á favor del nuevo partido.

Madrid 14.—10'20 n.

El tren mixto de Valencia ha rebasado el limite del anden de Aranjuez, resultando del accidente siete contusos todos leves que han seguido en el mismo tren sin necesidad de auxilios facultativos.

Mañana publicará la «Gaceta» el reglamento sobre el impuesto de los carruajes de lujo.

Madrid 15.—1 madrugada

En el Lazareto Sevillano Wewport se han presentado algunos casos de cólera.

En los Estados Unidos un incendio ha destruido doscientas casas causando grandes pérdidas.

En Chicago otro incendio ha ocasionado varios muertos.

Madrid 15.—7'55 n.

En Sevilla ha producido alguna alarma la presentacion de cinco casos de enterocolitos producidos por un gaspacho hecho con vinagre artificial.

El Sr. Sagasta ha reiterado á la Cámara de comercio que el Gobierno había desistido de su propósito de exigir el pago de los derechos de Aduana en oro.

Madrid 15.—7'58 n.

Se ha desistido de la reunion que proyectaban celebrar los presidentes de las Juntas regionales carlistas en la residencia veraniega del marques de Cerralbo.

Los ministeriales muestran cierta inquietud que aumenta á medida que se aproxima el tiempo en que ha de plantearse el cúmulo de reformas que afectan los nuevos presupuestos, temiendo que se produzcan escitaciones.

Madrid 15.—10 n.

La poblacion de Moron (Sevilla) se ha amotinado á causa de la subida en el precio del pan.

Varios grupos de amotinados se han dirigido á la casa del arrendatario de consumos, dando gritos en contra de dicho impuesto.

El orden ha sido restablecido.

Madrid 16.—1 madrugada

La «Gaceta» publica un Real Decreto aprobando el Reglamento para la cobranza del impuesto del uno por ciento sobre los cupones de la deuda y del cinco por ciento sobre la amortizacion de la amortizable.

En la corrida verificada hoy ha sido herido el diestro Parrao; la herida es de poca gravedad.

Madrid 16.—2 madrugada

Ha circulado el rumor de haberse turbado el orden público en Vicálvaro, lo cual ha motivado la salida de doce guardias civiles con direccion á dicho pueblo.

La version oficial es que la muchedumbre se ha amotinado por haber el Sr. Aguilera denegado permiso para una corrida de toros sin embolar que se intentaba dar en aquel pueblo.

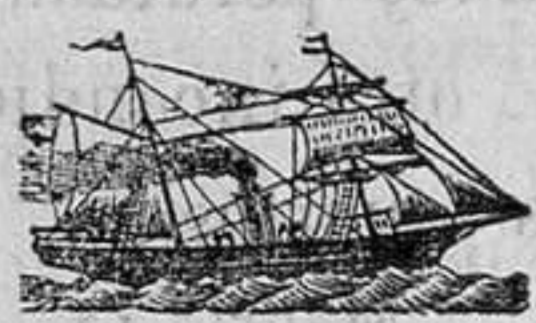
El orden ha sido restablecido.



El día 10 del actual en Valladolid,  
subió al cielo la niña

**CONCHITA ORTEGA BARCELÓ**  
à la edad de 2 años y 9 meses

Sus afligidos abuelos, tía y demás parientes, participan á sus amigos tan sensible é irreparable pérdida.



VIAJES DIRECTOS

ENTRE MAHON Y BARCELONA Y  
VICE-VERSA

DE MAHON PARA BARCELONA

Saldrá el domingo próximo, 20 de Agosto, á las cinco de la tarde el vapor

**MENORQUÍN**

su capitán D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros y lo despachan los señores Gonalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, núm. 10.

DE BARCELONA PARA MAHON

Saldrá el propio buque el miércoles, 23 de Agosto, á las seis de la tarde. Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.

**GANGA**

Para vender por poco precio, lo está una máquina semi-continua, casi nueva, para la fabricación de sifons y gaseosas, pudiendo producir 500 sifons diarios. También se venden 500 botellas de sifons nikelados en muy buen estado, tanto en partidas de 50 ó 100 como todas de una vez, y 1000 botellas para gaseosas con aparato o sin el, todo á precios reducidísimos.

Al que le conviniese comprar dicha máquina con deseos de fabricar y no fuese inteligente en ello, su dueño se la montará y enseñará en dos días.

Para mas detalles al mismo dueño Plaza Nueva, núm. 7 Ciudadela.

**Para vender**

Lo están las casas de la calle del Castillo n.º 161; de la calle Cos de Gracia número 247, y la de la calle de la Plana número 82, juntamente ó por separado con el establecimiento de bebidas que existe en la misma.

Para informes al Notario D Francisco Andreu ó en la calle de la Plana n.º 51.

Lo está en la Alquería Cremada, la casa núm. 13, con cisterna, y tres cercados conteniendo varias cepas y árboles frutales. Informes, Cifuentes 25.

Lo está la casa núm. 18 de la calle de San Fernando. Para informes en la misma calle n.º 26.

Lo está una casa situada en la calle de San Lorenzo núm. 20. Para informes calle de los Frailes 41.

Lo están las fincas siguientes:

1.ª Una viña de 900 cepas situada en el punto conocido por el Mercadalei de este término.  
2.ª Otra viña de 4.500 cepas situada en el mismo pasaje.  
3.ª Y otra viña de 40 áreas con casa para habitación situada en la nueva carretera de Ciudadela, inmediata á esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Lo está la casa núm. 47 de la calle de Gracia. Para informes en la misma calle núm. 46.

# GRAN LIQUIDACION

Deseando liquidar del todo, la maquinaria, enseres, licores y vinos generosos de la disuelta fábrica de la calle del Castillo número 76 pongo á continuacion algunos precios para que el público se convenza de la gran rebaja:

	Pesetas
Una máquina continua de fabricar gaseosas que vale 2.500 ptas. por.	1.250'00
Una de montar sifones por.	40'00
Otra de jaropar gaseosas por.	25'00
Botellas sifon, una.	1'75
Botellas de gaseosas con cierre, una.	0'14
Botellas de cerveza, una.	0'12
15 metros armarios.	110'00
Toneles judres	30'00
Botellas de litro blancas de lujo, una.	0'22

Un saldo de vinos generosos, licores y varios enseres todo á precios baratísimos.

**CASTILLO, 78.**

**P. DE PARAMO, VIUDA DE GIMENEZ**  
JEREZ DE LA FRONTERA

**Casa exportadora de vinos finos y aguardientes**

ANÍS DE AMBOS MUNDOS

ANÍS FLAMENCO

PONCHE ROMANO

JEREZ, desde 8'75 ptas. á 200 ptas. la arroba.

MANZANILLA, ROM, COGNAC, VINOS EXTRANJEROS.

**EN LA CALLE DEL COMERCIO N.º 1**  
**SE VENDE**

Hielo de Barcelona á 20 céntimos de peseta el kilo

Hielo de Palma á 25 céntimos de peseta el kilo

Hielo de Mahon á 25 céntimos de peseta el kilo

Se hacen rebajas segun el consumo mensual.



Q. E. P. D.

**Doña Francisca Timoner Vidal**

**FALLECIÓ**

Á LAS TRES Y MEDIA DE LA MADRUGADA DE AYER

á la edad de 28 años

Sus afligidos padres, hermano, hermana política, tíos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos tan irreparable pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada.

El entierro tuvo lugar á las seis de la tarde de ayer.

Casa mortuoria, calle Menor, núm. 26.

Alayor 16 Agosto 1893.

## Pérdida

Dia 11, al anocheecer, se perdieron unos rosarios de piedra encarnada montados en plata, desde la iglesia del Carmen al paseo de Isabel II. La persona que los entregue á esta Redaccion además de las gracias se le dará una gratificación.

## Para vender

Lo está la casa núm. 58 de la calle de Prieto y Caules, (Arrabal). Para su ajuste calle del Comercio, número 6

## Para alquilar

Lo está la casa de la calle de Anuncivay núm. 18. Informarán Prieto y Caules 13.

## Nodriz

Una de 18 años de edad, leche de seis meses, desea encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres.

Informes, almacén n.º 43 frente la Consigna.

## Leche de burra

Se encuentra en la calle de San Bartolomé núm. 23 y se pasa á domicilio.

## CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ódicas que las de CARABANA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA, y quees de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

**R. J. CHAVARRI**

ATOCHA, 87.—MADRID.



**Ensaimadas**

al estilo de Mallorca se confeccionan con el esmero que tiene acreditado, la Panadería de la Real Casa, de José Sintés Saura, Plaza del Retiro.

Avisando, se sirven á domicilio.

**M**inta comunicativa,  
botellitas de un cuarto de litro.

**M**inta para escribir,  
en botellas, tampones y suelta.

**M**inta para sellar,  
azul, encarnada y morada.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.